



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 6.952/2016

VISTO: Asunto número 881 de fecha 07 de noviembre de 2016; caratulado: "Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, CENUR Litoral Norte Sede Salto, solicita se declare de Interés Departamental las Segundas Jornadas Académicas a realizarse el 26 del corriente".-

RESULTANDO: I) Que se ha solicitado se declare de Interés Departamental las Segundas Jornadas Académicas a realizarse el 26 de noviembre del corriente en la ciudad de Salto en el Aula Magna Eugenio Cafaro- CENUR Litoral Norte Sede Salto.

II) Que el objetivo de estas Jornadas es fortalecer las habilidades de los operadores del Derecho, en materia de Negociación, y también otorgar herramientas para lograr eficacia en los interrogatorios en materia civil, penal y de familia (especialmente enfocado a niños, niñas y adolescentes).

III) Que las Jornadas son organizadas por estudiantes, ex estudiantes y docentes del Consultorio Jurídico, el que brinda asesoramiento y asistencia jurídica gratuita y a personas carentes de recursos económicos, por lo que se cumple con un importante servicio social.

CONSIDERANDO: Que la solicitud ha sido estudiada por la Comisión de Cultura y la misma ha manifestado la importancia de declarar de Interés Departamental dicho evento, por los motivos expresados.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Decláranse de Interés Departamental las Segundas Jornadas Académicas a realizarse el 26 de noviembre del 2016, que se llevarán a cabo en el Aula Magna Eugenio Cafaro - CENUR Litoral Norte Sede Salto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

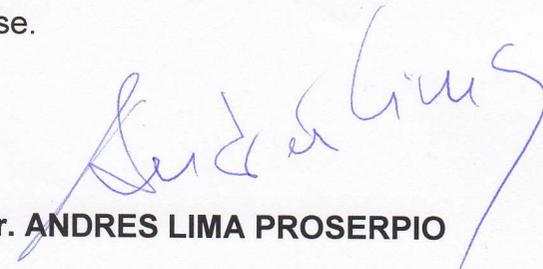

Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General


Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente

Salto, noviembre 21 de 2016.-
CUMPLASE; notifíquese a los interesados, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente

42223/16